

# Escuela de Instrucción Rotaria del Rotary Club de Santiago del Estero

---

## CLASE N° 4 para Presidentes electos. - Relación Gobernador - Asistente - Presidente de Club

---

El director de la Escuela de Instrucción Rotaria me ha pedido que desarrolle el tema **Relación presidente del club - gobernador - asistente**, tema relativamente nuevo en Rotary, que se puso en práctica a partir de la implementación del **Plan de Liderazgo Distrital**.

Como primera medida, quiero refrescar la memoria y explicar que es el **Plan de Liderazgo Distrital**: **El Plan de Liderazgo Distrital** es el andamiaje organizativo que la Directiva de RI recomienda para todos los distritos.

Esto significa:

- uso del nombre del cargo “asistente del gobernador”
- deberes y responsabilidades definidos para el asistente del gobernador
- límites definidos para los períodos de servicio
- número de períodos de servicio para los asistentes del gobernador e integrantes de comités distritales

El plan permite brindar:

- **apoyo a los clubes** con mayor celeridad y eficacia;
- poner a disposición del distrito un mayor número de **líderes con buena formación**;
- lograr **mayor participación en los programas** de la Fundación y actividades distritales;
- **administrar más clubes con eficiencia** y mejorar las comunicaciones a nivel de distrito.

Son **funciones del Asistente del Gobernador** entre otras:

- **Reunirse con los presidentes de los clubes** y brindarles asistencia antes del comienzo del año rotario a efectos de estudiar las metas de los clubes y efectuar un análisis de la Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces.
- **Asistir a toda asamblea de club** relacionada con la **visita oficial del gobernador**.
- **Visitar regularmente cada club**, preferiblemente todos los meses, con un mínimo de una visita cada trimestre del año rotario, y reunirse con el presidente y otros dirigentes del club a efectos de analizar la gestión del club y los recursos a su disposición.
- **Colaborar con los dirigentes de los clubes** en lo que se refiera al cronograma y la planificación de la visita oficial del gobernador.
- **Mantener informado al gobernador** sobre la gestión con los clubes asignados y sugerir de qué manera puede acrecentarse el desarrollo de Rotary y abordar sus problemas.
- **Exhortar a los clubes** a tener en cuenta las solicitudes y las recomendaciones del gobernador.
- **Vigilar el desempeño de cada club** en lo que se refiere a proyectos de servicio.
- **Identificar a los posibles dirigentes del futuro** y propiciar su evolución.

A fin de desempeñar plenamente estas responsabilidades, se espera que **todos los asistentes del gobernador**:

- **Asistan** al Seminario de Capacitación del Equipo Distrital.
- **Asistan** al Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS) y la Asamblea de Distrito.
- **Asesoren** al gobernador entrante respecto a la selección de los integrantes de los comités distritales.

Asimismo es necesario aclarar la **Función del Gobernador de Distrito**. En mis casi 40 años de participar activamente en Rotary, he tenido la oportunidad de conocer Gobernadores que supieron aplicar las normativas de Rotary, pero también aquellos que amparándose en el párrafo poco claro del Manual de Procedimiento, que dice que el **Gobernador de Distrito es el único funcionario de RI**, se han extralimitado en sus funciones y **generado grandes problemas** en sus respectivos distritos.

Sus funciones entre otras son:

- **supervisión directa** de los clubes de su distrito,
- **la aportación de liderazgo** y la promoción del Objetivo de RI en el ámbito distrital.
- **organizar clubes nuevos**
- **fortalecer los clubes actuales**
- **promover el aumento del número de socios**
- **apoyar a La Fundación Rotaria** en lo que se refiere a la participación en los programas y las contribuciones económicas
- **promover relaciones cordiales** entre los clubes de su distrito y entre éstos y RI
- **preparar y presidir la Conferencia de Distrito**
- dedicar **atención especial a los clubes deficientes** o con dificultades
- **motivar a los rotarios** a participar en las actividades de servicio

Como podrán apreciar, las funciones del Gobernador son como los objetivos de Rotary, pero delimitadas a su distrito, **en donde deben procurar la Paz y armonía entre los Clubes, orientarlos en sus actividades, y motivarlos para el servicio.**

El Gobernador de Distrito, **No tiene**, ningún poder de decisión, si algún Club de su distrito no cumple con las normas y disposiciones de RI, **solo puede informar** al Secretario General o a la Directiva de RI, **quienes son los únicos con poder de decisión.**

Con estas apreciaciones previas, podemos ahora introducirnos en el tema **Relación Presidente de Club - Gobernador - Asistente.**

Muchos Presidentes de Club **no reconocen** hasta la fecha, **la función del Asistente del Gobernador**, se resisten a recibir su visita con el protocolo que merece y lo consideran como un simple rotario que visita al Club, trayendo y llevando encargos del Gobernador.

**Muchos Gobernadores** implementan el Plan de Liderazgo Distrital únicamente por exigencia de RI, pero no le dan el lugar que les corresponde a sus Asistentes, **utilizándolos únicamente para recoger la asistencia y de cobradores de cuotas per cápita y fondos distritales.** Algunos Gobernadores temen que su protagonismo será deslucido por el liderazgo de su asistente.

**Educar a los rotarios en la filosofía rotaria**, ya sea Gobernador del Distrito, o Asistente del Gobernador, o Presidente de Club, será una tarea ardua, que no debemos descuidar, y sobre todo los rotarios que hemos vivido Rotary durante muchos años, aunque nunca llegamos a Gobernador de Distrito, pero hemos adoptado los principios mas prominentes de Rotary, estamos comprometidos para hacer que nuestra institución siga creciendo y trabajando por la Comprensión entre los pueblos y la Paz Mundial.

Personalmente creo, que estudiando con responsabilidad el Manual de Procedimiento, con espíritu rotario, aplicando todos los principios que hemos recibido durante los 98 años de vida de Rotary, **la relación Presidente de Club – Gobernador – Asistente entrará en su respectivo carril, así como fue pensado por Rotary, logrando Distritos eficientes, con muchos clubes, con muchos rotarios capacitados para formar líderes para nuestra sociedad.**

**Alberto A. Volta**

**Rotary Club La Banda – Distrito 4800**

**Presidente 1996/97**